

Al Despacho de la Señora Juez hoy 23 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

EXON. ALIM. 2020-313

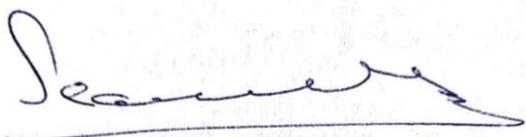
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se ordena la devolución de la presente demanda a la Oficina Judicial con el fin de que sea repartida a este Despacho Judicial y se haga el abono correspondiente.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ